

• **LLEGADA DE TURISTAS NACIONALES:** En este campo se captura el número de huéspedes de origen nacional que se registraron en el establecimiento durante el mes. Ejemplo: durante el mes se registraron 2,666 huéspedes nacionales. No se deberán volver a contabilizar los huéspedes que se queden más de una noche.

• **LLEGADA DE TURISTAS INTERNACIONALES:** En este campo se captura el número de huéspedes de origen extranjero que se registraron en el establecimiento durante el mes. Ejemplo: durante el mes se registraron 81 huéspedes internacionales. No se deberán volver a contabilizar los huéspedes que se queden más de una noche.

• **TURISTAS NOCHE NACIONALES:** Se deberá colocar el número de visitantes de origen nacional que ocuparon (hospedaron) los cuartos del establecimiento (suma acumulada de los noches registradas por cada turista durante el mes). Ejemplo: durante el mes se registran 5,025 turistas noche en las 1,118 habitaciones ocupadas por nacionales.

Se contabilizan a todos los huéspedes por cada una de las noches que permanecieron.

• **TURISTAS NOCHE INTERNACIONALES:** Se deberá colocar el número de visitantes de origen extranjero que ocuparon (hospedaron) los cuartos del establecimiento (suma acumulada de los noches registradas por cada turista durante el mes). Ejemplo: durante el mes se registran 104 turistas noche en las 101 habitaciones ocupadas por internacionales.

Se contabilizan a todos los huéspedes por cada una de las noches que permanecieron.

**NOTA:** En caso de que el establecimiento de hospedaje participe en el Programa DataTur, se le recomienda tomar los datos mensuales del cuestionario hotelero, facilitando el llenado del Anexo 5.2.

#### PASO 4. ¿DÓNDE SE PRESENTA ESTE ANEXO?

El Anexo 5.2 deberá siempre acompañar a la declaración mensual del pago del impuesto al hospedaje, misma que se realiza a través del formato *AAFY-05 Declaración Múltiple del Pago y/o Entero de Impuestos*.

Dicha declaración se presenta ante la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán (AAFY), quien recibe el pago a través de sus módulos de servicio, oficinas recaudadoras en todo el Estado y/o los servicios en línea. Verifique la disponibilidad y procedimiento en [www.aafy.yucatan.gob.mx](http://www.aafy.yucatan.gob.mx)

#### CONTACTO Y ORIENTACIÓN:

En caso de dudas, puede escribir al correo [anexo.hospedaje@yucatan.gob.mx](mailto:anexo.hospedaje@yucatan.gob.mx)

Si usted requiere asistencia personalizada exclusivamente para el llenado del Anexo 5.2, por favor contacte al personal de la Unidad de Planeación, Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Fomento Turístico, mismo que le puede orientar previa cita.

Teléfono para citas (999) 930.37.60 ext. 22030 y 22038

Horario de atención: De lunes a viernes de 10:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs.

Lugar: Centro de Convenciones Yucatán Siglo XXI.  
Calle 5-B Número 293 por 60, Planta Alta.  
Col. Revolución, Mérida, Yucatán  
C.P. 97118

# Impuesto Estatal al Hospedaje

## Guía Práctica para el Llenado del Anexo 5.2



**SEFOTUR**  
Secretaría de Fomento Turístico

**AAFY**  
Agencia de Administración Fiscal de Yucatán



**Yucatán**  
Gobierno del Estado  
Comprometidos con tu bienestar  
2012 - 2018

**SEFOTUR**  
Secretaría de Fomento Turístico

**AAFY**  
Agencia de Administración Fiscal de Yucatán

**YUCATÁN**  
[www.yucatan.travel](http://www.yucatan.travel)

## ANEXO 5.2 DEL IMPUESTO AL HOSPEDAJE

A partir del 1º de mayo del 2014, entran en vigencia diversas modificaciones en el procedimiento de presentación del pago del impuesto al hospedaje en Yucatán, contenidas en el Acuerdo AAFY04/2014 publicado en el DOE el 29 de marzo de 2014.

Como parte de estas modificaciones, se crea el Anexo 5.2 que tiene como propósito recabar información estadística sobre la afluencia y estadía de los visitantes nacionales y extranjeros a la Entidad.

El presente folleto tiene como finalidad proporcionar orientación al empresario hotelero que le facilite el llenado del Anexo 5.2, mismo que debe incluirse adjunto al formato AAFY-05 denominado Declaración Múltiple del Pago y/o Entero de Impuestos, al momento de realizar su declaración mensual del Impuesto al Hospedaje.

### PASO 1. ¿DÓNDE PUEDO OBTENER EL FORMATO?

- Pueden ser descargados desde el sitio [www.aafy.yucatan.gob.mx](http://www.aafy.yucatan.gob.mx)
- También puede ser descargado del sitio web [www.sefotur.yucatan.gob.mx](http://www.sefotur.yucatan.gob.mx) consultado en el menú "Servicios" el apartado de "Impuesto al Hospedaje".
- Para información del trámite consulte <http://www.yucatan.gob.mx/servicios/tramites/>

### PASO 2. ¿CÓMO REALIZO EL LLENADO DEL FORMATO?

- En principio deberá llenarse el Anexo 5.2 con los datos generales del tipo de contribuyente, periodo a reportar, tipo de declaración y claves del Registro y Federal, Clave Única de Registro de Población y en su caso Número de Auditoría.

SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD	CONTRIBUYENTE	PERIODO	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
	PERSONALIDAD	MES AÑO	XXXXXXXXXXXX
	PERSONA MORAL	5 2014	XXXXXXXXXXXX
DECLARACION	NÚMERO	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION	
N		XXXXXXXXXXXX	
NÚMERO DE DECLARACIONES EN EL MES DE MAYO	DIAS	MES	NÚMERO DE AUDITORIA
		AÑO	
FECHA DE LA DECLARACION	DIAS	MES	AÑO
LECTURA			

- Posteriormente, se deberán anotar los datos generales del representante y del establecimiento de hospedaje que representa (nombre comercial y razón social).

APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
MARTÍN	ASCENCIO	RAÚL
DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE COMERCIAL
HOTELERA SAN MARTÍN, S.A. de C.V.		HOTEL SAN MARTÍN

- En la sección 1 se coloca la categoría con la que cuenta el establecimiento de hospedaje, así como el número de cuartos con los que cuenta.

SECCIÓN 1 CATEGORÍA	<input type="checkbox"/> GRAN TURISMO	<input type="checkbox"/> VERTELLAS	<input checked="" type="checkbox"/> ESTRELLA	<input type="checkbox"/> SIN CATEGORÍA	NÚMERO DE CUARTOS
	<input type="checkbox"/> ESTRELLA	<input type="checkbox"/> ESTRELLAS	<input type="checkbox"/> ESTRELLAS 1/2	<input type="checkbox"/> MOTEL O SIMILARES	

### PASO 3. ¿CÓMO REALIZA EL LLENADO DE LA SECCIÓN 2 "REPORTE DE AFLUENCIAS"?

- **CUARTOS DISPONIBLES:** Se deberá anotar el número de cuartos con el que cuenta el establecimiento y multiplicarlo por el número de días del mes que se está declarando. Ejemplo: si el establecimiento cuenta con 75 cuartos y siendo el mes de mayo a declarar, se deberá multiplicar  $75 \times 31$ . Siento 2,325 el total a anotar como cuartos disponibles del mes. Se podrá descontar el número de cuartos que se encontraron fuera de servicio durante el mes.

• **CUARTOS OCUPADOS NACIONALES:** En este campo se deberá colocar el total de los cuartos vendidos durante el mes, incluyendo cortesías. Ejemplo: durante el mes se ocuparon por visitantes nacionales 1,118 habitaciones.

• **CUARTOS OCUPADOS INTERNACIONALES:** En este campo se deberá anotar el total de los cuartos vendidos durante el mes, incluyendo cortesías. Ejemplo: durante el mes se ocuparon por visitantes internacionales 101 habitaciones.

SECCIÓN 2 REPORTE DE AFLUENCIAS	CUARTOS DISPONIBLES	A. CUARTOS OCUPADOS		B. LLEGADA DE TURISTAS		C. No. DE TURISTAS NOCHE	
		NACIONALES	INTERNACIONALES	NACIONALES	INTERNACIONALES	NACIONALES	INTERNACIONALES
		2,325	1,118	101	2,666	81	5,025

